

ISSN 0325-2809	Rev. Asoc. Cienc. Nat. del Litoral, n° 11 p.: 33 - 39	1980
-------------------	---	------

SUGERENCIAS PARA LA CATALOGACION DE COLECCIONES CIENTIFICAS DE SEMILLAS Y AVES (*)

*Adolfo H. Beltzer y Víctor H. Lallana (**)*
Instituto Nacional de Limnología
J. Maciá 1933
(3016) Santo Tomé, Sta. Fe
Argentina

RESUMEN

Se proponen normas para la catalogación de colecciones científicas, detallándose materiales, catálogos, manejo y conservación. Se indican modelos para semillas y aves.

SUMMARY

Suggestions for catalogation of scientific collections

Norms for catalogation of scientific collections are proposed. Materials, catalogues, management and conservation for collections are detailed. Models for seeds and birds are given.

(*) Presentado en la Reunión de Comunicaciones Científicas de la Asoc. de Cienc. Nat. del Litoral, el 3/XI/79.

(**) Becarios del CONICET.

INTRODUCCION

En este trabajo se propone un método de catalogación con la finalidad de hacer práctica y funcional la consulta y estudio de colecciones. Considerando la falta de uniformidad en las técnicas de catalogación, para la elaboración de este sistema, se ha tomado como modelo el empleado en bibliotecología (normas de la Biblioteca Apostólica Vaticana y Angloamericana, según los criterios ya conocidos¹⁻⁵ con las necesarias adaptaciones, dada las características y finalidad de este estudio.

Se emplea el sistema de fichas móviles como método moderno de catalogación, sin dejar de reconocer otros métodos basados en la computación³.

TECNICAS DE CATALOGACION

I. Fichas.

La ficha a utilizar es la llamada "ficha universal" (12,5 cm x 7,5 cm), muda y lisa, aceptándose al pie el nombre del organismo que cataloga y preferentemente perforadas, para lo cual las gavetas del fichero poseerán la varilla sujetadora correspondiente. De esta manera la ficha no será retirada de la gaveta, evitándose su deterioro o extravío. Por lo tanto, el interesado deberá poseer una ficha de consulta, donde consignará los datos contenidos en la primera, para que el responsable a cargo de la colección localice el o los ejemplares y/o muestras requeridas.

Los datos a consignar en las fichas de cada catálogo se registrarán a tres márgenes verticales y a diez horizontales para el primer renglón, en tanto que el segundo renglón y sucesivos, a doce horizontales. Si la extensión de la ficha no fuera suficiente, se seguirá en el envés, pero para escribirla se lo hará con la ficha invertida, con el objeto de que pueda leerse sin necesidad de ser extraída de la gaveta.

II. Catálogos.

Se confeccionarán los siguientes catálogos:

- a. De accesión o de entrada
- b. Sistemático
- c. De análisis de muestra

Se sugiere la necesidad de conservar para cada catálogo, un determinado color de ficha, con el objeto de facilitar una rápida individualización.

a. De accesión o de entrada.

Las fichas de este catálogo, deberán ser ordenadas siguiendo una numeración correlativa.

Para semillas se propone consignar los datos de la fig. 1. Estos datos reúnen las condiciones mínimas dado el tipo de catálogo. Debido a la diversidad de medios de donde se pueden recolectar las semillas (en planta, superficie de suelo o enterrada, superficie de agua, fondo de una laguna, etc.) y a los fines de una más rápida identificación, se sugiere el empleo de una clave de letras mayúsculas para indicar cada medio, la que se colocará delante del número, separado por un guión a un espacio; por ejemplo: P - 00085 (P= cosecha en planta), A - 00090 (A= superficie de agua), etc.

Fig. 1 Ficha modelo del catálogo de accesoión para semillas.

* 10 N ^o	
* 12 Lugar:	Fecha:
Colector:	
Medio de recolección:	
Punto Cardinal:	
Envase:	
Vegetación del lugar:	
.....	
.....	

* Los números indican los márgenes.

Debe observarse la vegetación que circunda el lugar de muestreo, la cual puede servir como indicadora de las semillas que se recojan en el suelo o en el agua.

Los datos tales como: lugar, colector, fecha, etc. se consignarán sin escribir tal terminología en la ficha (Fig. 2a).

Para aves, se indicará el número de entrada correspondiente, nombre científico, autor y fecha, sexo y condición de conservación del ejemplar en el primer renglón, en el segundo y sucesivos, nombres vulgares, procedencia, colector y fecha de captura (Fig. 2b).

Fig. 2 Ejemplos de fichas modelos del catálogo de adquisición para semillas (a) y aves (b).

(a)	(b)
A - 00090	00020
Lag. "La Tina" Mayo/30/79	<i>Jacana jacana</i> L. 1766 (p).
Ramón Regner	Gallito de agua
Superficie de agua	Lag. La Cuarentena,
E.	Ulises Molet
Frasco 90 ml.	Mayo/24/79

b. Sistemático

Este catálogo considerará los rangos taxonómicos valorables a cada colección. Para Botánica se preferirá agruparlos por familias, en tanto que para aves, órdenes y familias. La indicación de estas categorías se hará en fichas especiales que poseerán una "oreja" sobre el nivel de las universales de especie. En el caso de utilizar dos rangos o más se aconseja el empleo de colores identificatorios.

Después de cada ficha de orden y/o familia se dispondrán las correspondientes a especie. Estas y de acuerdo a los espacios ya establecidos, reunirán la información indicada en las Fig. 3 y 4.

Fig. 3 Ficha modelo del catálogo sistemático para semillas.

<i>Eichhornia crassipes</i> (Mart.) Solms.		
N.V.: camalote, aguapey,		
Largo:	ancho:	diámetro:
Color seco:		
Superficie:		
Envolturas:		
Fruto:		
Flotación:		
Peso 100 semillas:		
A - 00090		

Fig. 4 Ficha modelo del catálogo sistemático para aves.

<i>Jacana jacana</i> , L., 1766	♂ (p.)
N.V.: Gallito de agua, gallito de la isla	
Lugar:	Fecha:
Colector:	
Contenido estomacal:	
L.t.:	
Etc.	
00020	

Queda a criterio de cada especialista el lugar para indicar el número de accesión del ejemplar o muestra, en este caso ha sido ubicado en el margen inferior izquierdo a 12 espacios.

De acuerdo a cada tipo de estudio se pueden considerar otros *items* que se estimen valorables.

c. De análisis de muestra.

Las fichas correspondientes a este catálogo responderán a las necesidades de cada estudio. Por ej. en el caso de análisis de muestras de semillas, en primer lugar se colocará el número del catálogo de accesión, seguidamente se consignará el detalle de la muestra que variará según sea un análisis cuanti o cualitativo. En el primer caso se tendrá en cuenta la especie a la que corresponde la semilla y su cantidad en la muestra y en un metro cuadrado. Si la especie no se identifica se señalarán los datos de cantidad con la abreviatura s.i. "sin identificar" y un paréntesis con el número de referencia correspondiente a dichas muestras. Estas serán conservadas en un depósito especial para su posterior determinación. Para análisis cualitativo se ajustará al criterio más conveniente.

Al final de la ficha se indicará el tamaño de la muestra analizada, fecha de análisis y quien lo realizó.

Para el análisis de muestras de Aves, los datos de la ficha se organizarán según el tema de estudio. En todos los casos se registrará la especie y el número de colección. Si el objeto a estudiar es la alimentación, se indicará: peso total del estómago, peso del contenido, volúmen y un detalle de los organismos presentes en la muestra.

III. Medios de conservación de las colecciones.

Si la colección corresponde a un Organismo (Museos, Institutos, etc.) donde además se conservan ejemplares montados para exhibición o conservados en líquido, después del nombre científico y sexo, se aclarará en la ficha la condición en que el ejemplar se conserva.

Si se trata de una piel de aves, se lo hará colocando entre paréntesis la letra "p". En caso de semillas cuya conservación se mantiene en seco la abreviatura a emplear será "e.s.". Si la conservación es un líquido se consignará "e.l."

Asimismo conviene indicar, en forma abreviada cuando el material está en exhibición (e.e.).

IV. Catálogo de referencia.

Con el objeto de evitar confusiones y localizar los ejemplares buscados, cuando el interesado lo haga por un nombre no actualizado se destinará una gaveta que llevará la inscripción de "REFERENCIAS".

Cuando un nombre científico pase a sinonimia, la ficha desactualizada se retirará de los catálogos, la que será sustituida por una nueva con los datos correspondientes y nombre correcto. No obstante conviene consignar el nombre sinonimizado en una ficha especial que será ubicada por orden alfabético en la gaveta de "referencias". En este catálogo no se consierarán rangos taxonómicos, de tal manera que en fichas iguales, ordenadas alfabéticamente, se encontrarán referencias correspondientes a órdenes, familias y especies.

Ej.:	Semillas	Ej.:	Aves
	<i>Solanum glaucum</i>		<i>Jacana spinosa</i>
	Véase		Véase
	<i>Solanum glaucophyllum</i>		<i>Jacana jacana</i>

V. Manejo de las colecciones.

Para las consultas de las colecciones y con el objeto de mantener el orden y evitar extravíos, los interesados deberán completar el requisito de la ficha de consulta. Esta podrá ser de medidas variables, pero preferentemente universal, con los siguientes datos: orden, familia, sp., cantidad de ejemplares o muestras, nombre y apellido, fecha y firma.

Estas fichas se archivarán para el control estadístico en lo referente al movimiento de la colección científica.

Préstamo: Si la Institución mantiene en calidad de préstamo algún ejemplar o muestra, que figurando en el catálogo no se localiza en la colección, se deberá llevar un registro de control para indicar quién lo posee. En tal sentido en una gaveta especial se colocará el rótulo "PRESTAMO" y en su interior con un inicialador alfabético, se indicarán con fichas los ejemplares o muestras prestados. Dado lo transitorio de su validez, puesto que al devolverse el material se destruye la ficha, podrán ser manuscritas, pero deberán reunir todos los datos de la ficha principal del catálogo sistemático.

Canje: Si la institución reserva parte de sus ejemplares para acrecentar sus colecciones por canje, los destinados a ese fin se catalogarán, pero no se les dará número de inventario.

Depósito de las colecciones: Los muebles destinados a la conservación de las muestras se adecuarán a las necesidades de cada especialidad, pudiendo ser de madera, metálicos, cartón, etc., siempre que respondan a las exigencias de su conservación.

Las muestras en depósito seguirán el orden establecido en los catálogos, para su identificación se utilizarán signos visibles y de buena fijación, que podrá ser numérica o taxonómica según las conveniencias del investigador.

CONSIDERACIONES

La presente comunicación tiene por objeto cubrir una necesidad en el manejo de las colecciones para investigación. Por tratarse de una primera contribución, cada especialista sabrá efectuar los ajustes necesarios, pues no todas las colecciones científicas podrán adaptarse fácilmente a las normas propuestas.

BIBLIOGRAFIA

- 1- Asti Vera, A. 1973. Metodología de la investigación. *Kapeluz*, Bs. As., 195 p.
- 2- Buonocore, D. 1976. Diccionario de bibliotecología. *Marymar*, Bs. As., 452 p.
- 3- Lasso de la Vega, J. 1977. Cómo se hace una tesis doctoral. Técnicas, normas y sistemas para la práctica de la investigación científica y técnica y la formación continuada. *Fundación Universitaria Española*, Madrid, 853 p.
- 4- Penna, V. 1964. Catalogación y clasificación de libros. *Kapeluz*, Bs. As., 325 p.
- 5- Standop, E. 1976. Cómo preparar monografías e informes. *Kapeluz*, Bs. As., 127 p.